

## TRABAJO FIN DE GRADO

### PROTOCOLO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE TFG VIRTUAL 2019/2020 – Convocatoria Ordinaria Facultad de Educación

#### CONVOCATORIAS Y FECHAS LÍMITE DE DEPÓSITO Y DEFENSAS

La Comisión de Trabajos Fin de Grado ha establecido que las fechas límite de entrega de los trabajos para las tres convocatorias del curso académico 2019/2020 sean:

- 7 de febrero (cuya defensa se realizará entre los días 17 al 28 de febrero de 2020)
- 6 de julio (cuya defensa se realizará entre los días 20 al 27 de julio de 2020)
- 10 de septiembre (cuya defensa se realizará entre los días 22 al 29 de septiembre de 2020)

#### 1. DEPÓSITO DEL TFG Y DOCUMENTACIÓN<sup>1</sup>

##### ESTUDIANTE

El estudiante debe enviar a la Secretaría de la Facultad de Educación ([escuela.magisterio@uah.es](mailto:escuela.magisterio@uah.es)) la siguiente documentación para realizar el depósito de su TFG:

- La **memoria del Trabajo Fin de Grado**, de acuerdo con la Normativa y en formato PDF. El archivo se nombrará como: TFG\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre\_plandeestudios(G420/G430/G470)\_convocatoriaaño (ejemplo: TFG\_Cortes\_Gomez\_Sara\_G430\_julio2020).
- La **autorización para la defensa de TFG virtualmente es** obligatoria para **poder defender el TFG**. Se cumplimenta en word, después se convierte a pdf y ya podéis incluir la firma electrónica (herramientas - certificados - firmar digitalmente). Si no tenéis firma electrónica, se puede firmar pinchando en "rellenar y firmar" y así se puede añadir la firma como imagen o firmar manualmente.
- El **justificante de estar matriculado en el TFG**

---

<sup>1</sup> Todos los documentos están disponibles en <https://educacion.uah.es/estudiantes/trabajo-fin-grado.asp>

### TUTOR/A ACADÉMICO

- Corresponde al tutor **enviar a la Secretaría de la Facultad de Educación** ([escuela.magisterio@uah.es](mailto:escuela.magisterio@uah.es)) **el informe de evaluación** del Trabajo Fin de Grado (<https://educacion.uah.es/estudiantes/documentos/formulario-informe-evaluacion-tutor-TFG.pdf>) **y la autorización Turnitin** (acceso informe web Facultad de Educación) **con anterioridad a que el estudiante deposite su trabajo**.

Se podrá insertar la firma electrónica en el citado documento. En el caso de no disponer de la misma, se puede imprimir el documento, firmar manualmente, escanear/fotografiar y enviar a la Secretaría de la Facultad por correo electrónico.

## **2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA DEFENSA DEL TFG**

La Facultad de Educación hará pública (en la página web, en la pestaña de TFG) la composición de cada tribunal, fecha, hora y **el enlace web de acceso a la sesión** de cada Tribunal, donde se deben de conectar los estudiantes para realizar la Defensa, que habrá proporcionado previamente el presidente de cada tribunal, conforme a las directrices establecidas en el “Protocolo de defensa remota de TFG, TFM y Tesis Doctorales mediante exposición pública como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado mes de abril <https://codatz.uah.es/c887e4f9184f9ad1.pdf>

El acto de la defensa del Trabajo Fin de Grado es un acto público, en este sentido la convocatoria de TFG indicada anteriormente, con los enlaces de acceso a las sesiones, se hará pública en la página web de la Facultad.

### ESTUDIANTE

Una vez publicados los tribunales de TFG, el estudiante debe **enviar al presidente** del tribunal la siguiente documentación:

- Memoria del TFG, en formato digital (pdf), que debe ser idéntica al documento depositado en la Secretaría de Facultad.
- El listado de notas que justifique que ha superado todos los créditos, a excepción de los propios del TFG, este progreso académico lo puede obtener de Mi porta.

### TUTOR/A ACADÉMICO

- Corresponde al tutor **enviar al Presidente del Tribunal el informe de evaluación** del Trabajo Fin de Grado, idéntico al enviado previamente a la Secretaría de la Facultad, debidamente firmado.

### PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

- El presidente **distribuirá la memoria de TFG en formato electrónico y los informes de evaluación** de los tutores **al resto de los miembros del tribunal**

### **3. ACTO DE DEFENSA ONLINE**

#### ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán **acceder a la sesión 30 minutos antes de la hora de inicio** de la defensa establecida por el Tribunal, para cargar las presentaciones en la plataforma (preferiblemente en pdf), solucionar problemas que surjan y comenzar las defensas a la hora prevista. En este sentido, se recomienda que envíen la presentación al presidente del tribunal el día anterior a la defensa.

Una vez accedan a la sesión, el estudiante que defienda el TFG adquiere el rol de presentador, y tendrá que activar la cámara y el micrófono. El resto de asistentes mantendrán tanto la cámara como el micrófono apagados durante toda la sesión. Igualmente, está completamente prohibido el uso del chat de la sesión por ninguno de los participantes o asistentes al acto. La sesión será grabada.

En el caso de que figure una **hora de inicio individual** para cada estudiante, ésta **es aproximada, TODOS los estudiantes deberán estar presentes en la hora de comienzo establecida por el Tribunal.** Es posible que haya alumnos/as que figuren en el listado de la convocatoria ordinaria y que no se presenten por diferentes circunstancias. En este caso, se pasará al siguiente (o siguientes) alumno/a según el orden del listado.

El alumno/a dispondrá de 10 minutos para exponer una síntesis de los aspectos fundamentales de su trabajo y después se procederá a las posibles preguntas y aclaraciones planteadas por el Tribunal.

#### PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

- En el día de la defensa, y una vez que todos hayan accedido a la sesión, el presidente convertirá en moderadores a todos los miembros del tribunal y en presentador al estudiante.
- El presidente comenzará la sesión habilitando la grabación de la defensa y comenzará el acto defensa conforme a la Normativa para la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Educación.
- Una vez finalizada la presentación del estudiante y las preguntas del tribunal, el presidente deberá crear un grupo paralelo para incorporar al resto de miembros del tribunal y proceder a la deliberación de la calificación. Es importante NO parar la grabación, pues el estudiante queda en la sala principal y no verá ni escuchará la deliberación de los miembros del tribunal. Terminada la deliberación, los miembros del tribunal volverán a la sala principal.
- El presidente pondrá fin a la grabación y el acto de defensa quedará formalmente concluido.

#### 4. TRÁMITE POSTERIOR AL ACTO DE DEFENSA

- El presidente/secretario del tribunal enviará el mismo día de la defensa o al día siguiente como muy tarde a la Secretaría de la Facultad de Educación, con copia a la Secretaria Académica, el enlace con la/s grabación/es de la defensa/s. Dichos enlaces quedarán archivados en las carpetas creadas *ad hoc* para cada estudiante y que servirán de prueba de la realización del procedimiento de defensa. Dichos enlaces serán borrados transcurrido el plazo establecido para conservar las pruebas.
- En el mismo plazo (en el día o al día siguiente tras la defensa) enviará el acta de calificación firmada digitalmente por los miembros del tribunal a la Secretaría de la Facultad de Educación.

**El decanato procederá a la publicación del acta preliminar de los Trabajos Fin de Grado, que estará abierta por si hubiera reclamaciones, de acuerdo con la norma vigente, durante 5 días. Pasado ese tiempo, el acta se cerrará dándose por definitivas las calificaciones.**